

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Citar para su interpelación, con carácter urgente y de conformidad con el artículo 100 y 101 de la Constitución Nacional y el artículo 204 y ss. del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Ministra de Seguridad, Dra. Patricia Bullrich, informe de forma urgente:

Respecto al Protocolo para el mantenimiento del orden público ante el corte de vías de circulación el día 12 de marzo 2025 en ocasión de la marcha en apoyo a jubilados y jubiladas. (Protocolo Anti piquetes):

- Detalle las circunstancias de aplicación del mismo el día 12 de marzo de 2025 en ocasión de la marcha en apoyo a jubilados y jubiladas.
- De cuenta de la cantidad de efectivos afectados al mismo, con detalle de pertenencia a fuerzas, destinos, indicación de zonas, etc.
- En caso de existir, cantidad de denuncias recaídas sobre los efectivos que procedieron a llevar adelante el Protocolo del 12 de marzo 2025, detalle, circunstancias y estado de las mismas.
- En caso de existir, cantidad de expedientes internos iniciados sobre efectivos de las distintas fuerzas intervinientes con motivo de la actuación en el Protocolo del 12 y 13 de junio 2024, detalle, circunstancias y estado de las mismas.

- En caso de existir, cantidad de denuncias recaídas sobre los efectivos que procedieron a llevar adelante el Protocolo desde su implementación detalle, circunstancias y estado de las mismas.
- En caso de existir, cantidad de expedientes internos iniciados sobre efectivos de las distintas fuerzas intervinientes con motivo de la actuación en el Protocolo desde su implementación; detalle, circunstancias y estado de las mismas.
- En la aplicación del Protocolo del día 12 de marzo 2025 en las inmediaciones del Congreso de la Nación, se observó el uso de gases, balas de goma, camiones hidrantes. Detalle cómo fue que se decidió el uso de las mismas. Quienes intervinieron en la cadena de mando. Cantidad con las que estaban dotadas cada una de las fuerzas intervinientes. Cantidad utilizada de "por cada una de las fuerzas intervinientes, motivo, circunstancias, etc.
- Detalle costo del operativo de las fuerzas de seguridad del día 12 de marzo en las inmediaciones del Congreso de la Nación. Desagregado por categoría.
- De cuenta si existen denuncias por maltratos, tratos crueles e inhumanos, y/o tortura contra agentes y/o funcionarios de las fuerzas de seguridad a su cargo con motivo, o relacionados a los hechos acaecidos en las inmediaciones del Congreso de la Nación el día 12 de marzo de 2025 en ocasión de la marcha en apoyo a jubilados y jubiladas.
- En relación al reportero gráfico Pablo Grillo, quien se encuentra en estado crítico de salud, y a la vista de las imágenes que se pudieron observar a partir del trabajo periodístico, detalle que medidas se han tomado desde su cartera para identificar al responsable del disparo y demás circunstancias del hecho.
- Ud declaró el mismo 12 de marzo de 2025 en entrevista en La Nación+ con Luis Majul que el Sr. Grillo se encontraba preso, cuando en realidad se encontraba siendo intervenido en el

Hospital Ramos Mejía, a que se deben sus declaraciones. De donde salió la información errónea.

- En otras imágenes puede observarse como un efectivo de las fuerzas de seguridad gasea y apalea en la cabeza a una jubilada, Beatriz Blanco, de 81 años sin motivo alguno, indique si se identificó al responsable. Que medidas se han tomado al respecto. (se adjuntan imágenes en los fundamentos a efectos de contextualizar la pregunta)
- En otras imágenes puede observarse como un efectivo de las fuerzas de seguridad apunta y dispara hacia la parte superior del cuerpo de una jubilada que solo sostenía una bandera argentina. Indique si se identificó al responsable. Que medidas se han tomado al respecto. (se adjuntan imágenes en los fundamentos a efectos de contextualizar la pregunta)
- En otras imágenes puede observarse a efectivos de las fuerzas de seguridad que luego de formarse y avanzar dejan abandonada un arma de fuego sobre el pasto, e inmediatamente otro efectivo procede a patearla. Indique si se identificó a los responsables. Que medidas se han tomado al respecto. (se adjuntan imágenes en los fundamentos a efectos de contextualizar la pregunta)
- Cualquier otra cuestión que tenga por efecto dilucidar las cuestiones planteadas.

Fundamentos

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto; conforme el artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad a cargo de la Dra. Patricia Bullrich, informe sobre distintas cuestiones que afectan gravemente la vida en democracia.

Por un lado, nos preocupa enormemente el claro desapego que se aprecia día a día de la Ministra de Seguridad a las reglas del debido proceso y al respeto a las libertades individuales, tendiendo a cada instante al autoritarismo totalitario. Bullrich ha hecho declaraciones públicas que van en ese sentido.

Por otra parte, la represión descomunal que se desplegó en ocasión de la marcha de apoyo a jubilados y jubiladas el 12 de marzo de 2025 dan cuenta de una violencia institucional descomunal por parte de las fuerzas de seguridad intervinientes, y de los funcionarios del Ministerio de Seguridad.

Una manifestación popular pacífica, que expresaba el repudio del accionar de las fuerzas de seguridad reprimiendo a nuestros mayores



cada miércoles en las puertas del Congreso, fue BRUTALMENTE REPRIMIDA.

EL accionar de las fuerzas de seguridad, tal como se puede apreciar en las imágenes que se vieron en las cadenas informativas, y en las declaraciones de quienes estuvieron presentes en la manifestación, fue PROVOCADOR Y DESMEDIDO, excediendo los límites establecidos en la legislación vigente.

Las declaraciones previas, de la más alta autoridad del Ministerio de Seguridad dan cuenta de una estrategia direccionada a causar miedo, disciplinar y desalentar las manifestaciones ciudadanas. Y sus dichos posteriores dan cuenta además de una especie de cacería ideológica, y/o un plan de aniquilamiento al que piensa distinto.

Asimismo, y en relación a los detenidos y detenidas en oportunidad de la aplicación del protocolo anti piquetes el día 12 de marzo también constatamos severas irregularidades. Detención arbitraria de personas "al boleo", golpes, malos tratos, como todos y todas hemos podido visualizar a través de distintos medios.

A su vez vimos imágenes que nos dejaron pasmados acerca de la crueldad con que se manejan los agentes de las fuerzas de seguridad con los manifestantes, pero sobre todo con los adultos mayores. Vimos como gaseaban, los apaleaban en la cabeza o les apuntaban directamente al cuerpo a escasos metros.



Es necesario que la Ministra brinde explicaciones al respecto, como así también acerca de los imágenes que dan cuenta de efectivos dejando armas en las calles.



Semejantes hechos aberrantes ameritan una explicación de la Ministra de Seguridad, ya que configuran delitos graves que deben ser investigados, y castigados debidamente.

Es nuestra obligación como funcionarios electos por el pueblo accionar desde nuestro lugar de representantes, con las herramientas que nos brinda la Constitución Nacional. En el caso es la solicitud de informes a los ministros del Poder Ejecutivo.



Creemos que se están dando circunstancias que afectan severamente el funcionamiento de la Republica, que vulneran los derechos elementales de los ciudadanos y ciudadanas, tales como el derecho a la vida, la integridad física, la libertad de expresión entre otros y no podemos ser pasivos ante tal atropello.

Por lo dicho, solicito a mis colegas diputadas y diputados que me acompañen con la sanción de este proyecto.

CECILIA MOREAU

GERMAN MARTINEZ

PAULA PENACCA

VANESA SILEY

EMILIANO ESTRADA

RICARDO HERRERA

ANDREA FREITES

JORGE ARAUJO HERNANDEZ

MONICA MACHA

FERNANDA AVILA

BRENDA VARGAS MATYI

GABRIELA PEDRALI

ROXANA MONZON

JORGE ROMERO

ANA MARIA IANNI